

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, entre otras, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA núm. 49, de 12.3.2020).

La Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2020), por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina y Auxiliar Administrativo/a, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019, recoge en su Anexo I la designación, entre otros, de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, con motivo de la sustitución de don Miguel Ángel Contreras Fernández, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretario Suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida.

Sevilla, 30 de abril de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	LUIS	PRESA CUESTA	PRESIDENTE/A	JESÚS	CÁRCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMÍNGUEZ RIQUELME	SECRETARIO/A	MARÍA LUISA	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL	MANUELA	CENTELLA RODRÍGUEZ	VOCAL	SEGUNDO	LÓPEZ RUEDA
VOCAL	MARÍA BELÉN	ARÉVALO CUBERO	VOCAL	JOSEFA	CRESPO RODRÍGUEZ
VOCAL	ANTONIO	MARTÍN RUIZ	VOCAL	CARLOS	GÓMEZ JURADO